

Administración de Justicia, y de la Resolución 225/2007, de 5 de marzo de 2007, por la que se convocaba a concurso de traslado, puestos genéricos vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia acuerda:

Primero.-Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el anexo I y declarando desiertos los puestos que se relacionan en el anexo II.

Segundo.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de Reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2007.-La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.

#### ANEXO I

##### Comunidad Autónoma de Canarias

Nombre y apellidos: Natalia Mederos Real. D.N.I.: 45.445.890.  
Destino concedido: IML Santa Cruz de Tenerife (0818ML0015).

#### ANEXO II

Centro de trabajo	Denominación	Localidad	Dotación
Instituto de Medicina Legal	Médico Forense-0818ML0016	Santa Cruz de Tenerife	1
Instituto de Medicina Legal	Médico Forense-0818ML0017	Santa Cruz de Tenerife	1
Instituto de Medicina Legal	Médico Forense-0818ML0019	Los Llanos de Aridane	1
Instituto de Medicina Legal	Médico Forense-0818ML0021	Valverde	1

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**12217** RESOLUCIÓN 136/2007, de 1 de junio, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos del Instituto Navarro de Medicina Legal para el Cuerpo de Médicos Forenses.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la

Administración de Justicia, y de la Resolución 62/2007, de 6 de marzo, del Director General de Justicia, por la que se convocaba a concurso de traslado, puestos genéricos vacantes en el Instituto Navarro de Medicina Legal entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, se acuerda:

Resolver el concurso de traslado declarando desiertos los puestos convocados en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 1 de junio de 2007.-El Director General de Justicia, José María Abad Alegría.